

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

-					
	ĺúi	m	Or	•	,
1.4	u.	ш	CI	v	

Referencia: EX-2019-57633573-APN-SDYME#ENACOM

VISTO el EX-2019-57633573-APN-SDYME#ENACOM; el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios; Decreto N° 267/15; las Resoluciones N° 98 de fecha 28 de octubre de 2009 y N° 28 de fecha 25 de febrero de 2010 de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorios; IF-2019-89114826-APN-DGA#ENACOM y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto se propicia la aprobación de la Bonificación por Desempeño Destacado conforme a lo establecido por el "RÉGIMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR DESEMPEÑO DESTACADO AL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO", aprobado por el Anexo II a la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 98 de fecha 28 de octubre de 2009 y sus modificatorias.

Que la misma corresponde a los cargos simples del período 2018 para los agentes que se indican en el ANEXO IF2019-89114826-APN-DGA#ENACOM del GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES.

Que conforme surge del listado de Apoyo a la Bonificación por Desempeño Destacado de agentes con funciones simples, obra el detalle correspondiente, de conformidad con el artículo 3° del Anexo II de la Resolución Nº 28 del 25 de febrero de 2010, de la ex SECRETARIA DE LA GESTIÓN PUBLICA.

Que en uso de la facultad que les confiere el primer párrafo del artículo 1° del Régimen aprobado por el citado Anexo II a la Resolución ex S.G.P. N° 98/09 y modificatorios, los representantes en la delegación de las entidades sindicales signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y modificatorios del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM), ejercieron la veeduría de este procedimiento bonificatorio, expresando su

conformidad, según consta mediante Informe IF-2019-81453917-APN-DNSA#ENACOM.

Que la Dirección Nacional de la Oficina Nacional de Empleo Público de Jefatura de Gabinete de Ministros se ha expedido en el Informe IF-2019-101441412-APN-ONEP#JGM sin formular observaciones al respecto.

Que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el Régimen citado, corresponde la aprobación de la Bonificación por Desempeño Destacado establecida en el Artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorias.

Que la Subdirección de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Dirección General de Administración ha intervenido conforme a su competencia, indicando la existencia de crédito presupuestario en las partidas específicas correspondientes para la erogación que implica la presente medida.

Que se ha dado intervención a la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REGULATORIOS, en su carácter de servicio permanente de asesoramiento jurídico de este Organismo.

Que ha tomado la intervención pertinente el Coordinador General de Asuntos Ejecutivos, conforme lo establecido en el Acta N° 56 del Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES de fecha 30 de enero de 2020.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 267/15, las facultades delegadas por el Acta N° 56 del Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES de fecha 30 de enero de 2020 y las emergentes del artículo 2° del Anexo II a la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 98/2009.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el listado de agentes de la Planta del Personal Permanente en condiciones de percibir la Bonificación por Desempeño Destacado establecida por el artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008, correspondiente a las funciones simples del periodo 2018, de conformidad con el detalle que como Anexo IF-2019-89114826-APN-DGA#ENACOM del GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se imputará en las partidas específicas del presupuesto del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.- ENTIDAD 207.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en extracto, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese.

Digitally signed by AMBROSINI Claudio Julio Date: 2020.05.29 19:09:32 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Anexo

٦							
ı	N	11	m	Δ	r	n	٠
				•		.,	•

Referencia: ANEXO.- Bonificación por Desempeño Destacado.- Cargos Simples.- Período 2018.-

BONIFICACION POR DESEMPEÑO DESTACADO.- Cargos Simples.- Período 2018.-

Agente	CUIL	CALIFICACIÓN
Jorge Omar ALVAREZ NAVARRO	20-11808017-4	Destacado
Sara Felisa CARRAZAN	27-23251091-4	Destacado
Roxana Maris CIGLIUTI	27-16119857-4	Destacado
Noelia Silvana CUENCA	27-26287438-4	Destacado
Néstor Máximo MAZA	20-14636280-0	Destacado
Nolberta Catalina PINTOS	27-13381108-2	Destacado
Mariana Graciela POSADAS	23-21870644-4	Destacado
Alicia Leonor RAVINA	23-16492232-4	Destacado

María Cristina TERLIZZI	27-14970290-9	Destacado
Delfor Bartolome TOLABA	20-12339821-2	Destacado
María Luisa URIBIO	27-20178090-5	Destacado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, c=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, cu=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564 Date: 2019.09.30 17:32:32-03'00'